

Bruselas, 10 de enero de 2018 (OR. en)

5076/18

Expediente interinstitucional: 2017/0193 (NLE)

> CLIMA 2 ENV₃ **ENER 2** IND 1 **COMPET 4** MI 5 **ECOFIN 6** TRANS 5 AELE 1 CH 1

NOTA PUNTO «I/A»

| De: | Secretaría General del Consejo |
|-----------------|--|
| A: | Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo |
| N.º doc. prec.: | 13716/17 |
| N.° doc. Ción.: | 11699/14 - COM(2014) 427 final + ADD 1 |
| Asunto: | Proyecto de Decisión (UE) 2017/ del Consejo, de, relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza para vincular sus respectivos regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero |
| | Adopción |

- El 20 de diciembre de 2010, el Consejo autorizó a la Comisión a que iniciara negociaciones 1. con la Confederación Suiza para vincular los regímenes europeo y suizo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- 2. Una vez concluidas las negociaciones, la Comisión aprobó el 16 de agosto de 2017 una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, de ese Acuerdo¹, junto con el texto del proyecto de Acuerdo. En la misma fecha, la Comisión también presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo².

5076/18 DG E 1B ES

¹ Doc. 11700/17 - COM (2017) 428 final + ADD 1

Doc. 11699/14 - COM (2014) 427 final + ADD 1

- 3. El 11 de septiembre y el 2 de octubre de 2017, el Grupo «Medio Ambiente» estudió las propuestas de referencia y, tras un procedimiento tácito informal, alcanzó un acuerdo sobre el texto de los dos proyectos de Decisión del Consejo basándose en los textos transaccionales de la Presidencia³.
- 4. El 10 de noviembre de 2017, El Consejo aprobó el proyecto de Decisión del Consejo relativo a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus respectivos regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ultimado por los juristaslingüistas⁴. En el momento de su aprobación⁵ se recogió una declaración de la <u>Comisión</u> en el acta del Consejo. Se informó al Parlamento Europeo de la adopción de la Decisión de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE. La Decisión se publicó en el Diario Oficial el 7 de diciembre de 2017 junto con el texto del Acuerdo⁶.
- 5. Asimismo, el Consejo decidió el 10 de noviembre solicitar la aprobación del Parlamento Europeo del proyecto de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza para vincular sus respectivos regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con el fin de ser aprobado en una fase ulterior por el Consejo. El Acuerdo entrará en vigor solo cuando la Confederación Suiza haya puesto en marcha la normativa por la que se hace extensivo a la aviación su régimen de comercio de derechos de emisión, y el anexo I, parte B, del Acuerdo, se ha modificado para reflejar dicha normativa.
- 6. El Acuerdo se firmó en Berna el 23 de noviembre de 2017.
- 7. El 12 de diciembre de 2017, el <u>Parlamento Europeo</u> aprobó la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza para vincular sus respectivos regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero⁷.

5076/18 bgr/DGF/mjs DGE 1B

³ Docs. 12684/17 y 12686/17

⁴ Docs. 13074/17 (proyecto de Decisión del Consejo) y 13073/17 (proyecto de acuerdo).

⁵ Véase el anexo del doc. 14194/17

Decisión (UE) 2017/2240 del Consejo, de 10 de noviembre de 2017 6 (DO L 322 de 7.12.2017, p. 1).

⁷ P8 TA(2017)0483.

- 8. Por consiguiente, se ruega al <u>Comité de Representantes Permanentes</u> que proponga al <u>Consejo</u> que, como punto «A» de una de sus próximas sesiones:
 - adopte el proyecto de <u>Decisión del Consejo de celebración del Acuerdo</u> entre la Unión
 Europea y la Confederación Suiza para vincular sus respectivos regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ultimado por los juristas-lingüistas⁸.
 - decida informar al Parlamento Europeo de la adopción de la citada Decisión con arreglo al artículo 218, apartado 10, del TFUE.

8 Doc. 13076/17

5076/18 bgr/DGF/mjs 3
DG E 1B